

## CERREMOS GUANTÁNAMO

Amnistía Internacional – Diciembre de 2006

# ESTADOS UNIDOS

## **Guantánamo: La punta del iceberg de las entregas extraordinarias, la detención ilegal y los malos tratos en la “guerra contra el terror”**

Guantánamo debe cerrarse no sólo porque allí se violan de manera flagrante los derechos humanos, sino también porque simboliza el desprecio de Estados Unidos hacia el derecho internacional en su “guerra contra el terror”. Es la punta visible – aunque ni mucho menos transparente– del iceberg de detenciones indefinidas y secretas, entregas extraordinarias y recurso a la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

### **Secreto en Guantánamo**

El 26 de junio de 2003, el presidente Bush hizo pública su declaración anual sobre el compromiso de Estados Unidos con la lucha contra la tortura en el mundo. Prometió que, a diferencia de “conocidos violadores de los derechos humanos” que “desde hacía tiempo intentaban ocultar sus abusos al mundo negando el acceso de observadores internacionales de la situación de los derechos humanos”, Estados Unidos daría ejemplo.

En aquel momento, Amnistía Internacional y otros observadores internacionales de los derechos humanos habían intentado acceder a los detenidos en el contexto de la “guerra contra el terror” de Estados Unidos, y se les había negado el acceso, y habían formulado denuncias de tortura y malos tratos cometidos por las fuerzas de seguridad estadounidenses en Afganistán y Guantánamo, así como de detenciones secretas y entregas extraordinarias. Las autoridades estadounidenses habían restado importancia a esos motivos de preocupación.

El secreto que rodea las detenciones es peligroso para la persona detenida, angustioso para los familiares y perjudicial para el Estado de derecho.

El Pentágono mantuvo en secreto durante mucho tiempo la identidad de las personas encarceladas en Guantánamo, y sólo dio a conocer finalmente una lista de nombres cuando habían transcurrido más de cuatro años desde que comenzaron las detenciones. Las autoridades, en todo momento, sólo han facilitado cifras aproximadas de las personas recluidas en la base naval, lo que constituye un resquicio que permite el traslado de detenidos a Guantánamo y de allí a otros lugares, o su transferencia de unos organismos estadounidenses a otros, sin que la opinión pública tenga conocimiento de esos movimientos.

*Mi país, saltándose toda forma de debido proceso de la ley, me entregó igual que un caramelo a Estados Unidos. Me enviaron a Jordania para la tortura, luego a Bagram y después a este sitio. [...] Llevo apartado del mundo más de cuatro años y no sé lo que pasa fuera.*

Mohamedou Ould Slahi, detenido en Guantánamo, 13 de diciembre de 2005

Mohamedou Slahi fue detenido por las autoridades de Mauritania a finales de noviembre de 2001 tras entregarse él mismo. Ocho días después lo trasladaron a Jordania, donde según afirma fue torturado. En julio de 2002, después de ocho meses de reclusión militar en régimen de incomunicación, lo introdujeron en un avión alquilado por la CIA que llevaba el número de matrícula N379P en el fuselaje, lo trasladaron a Afganistán y presuntamente le infligieron malos tratos.

En agosto de 2002 lo trasladaron a Guantánamo, donde durante más de un año se negó el acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja al detenido por motivos de “necesidad militar”. Durante este periodo de reclusión en régimen de incomunicación, lo sometieron a temperaturas extremas, a amenazas contra su familia y a amenazas de muerte o desaparición. Mohamedou Slahi continúa en Guantánamo.

Se sabe que la CIA administraba sus propias instalaciones en el campo, y se han recibido informes de que este organismo tuvo recluidos en esas instalaciones a detenidos de “gran valor” y de que participó en interrogatorios de personas recluidas bajo custodia militar. Sin embargo, las actividades de la CIA en el campo continúan envueltas en secreto.

Continúan sin respuesta muchas otras preguntas acerca de lo que ha sucedido en Guantánamo. Por ejemplo, Amnistía Internacional ha denunciado que agentes de otros países, como China y Libia, han estado en Guantánamo y han participado en los malos tratos infligidos en el centro de detención. La organización no ha recibido respuesta sustancial a sus preguntas.

El secreto es amigo de los responsables de violaciones. Permite que prosperen la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. Además, mantiene oculto el alcance completo de los abusos.

## **Centro de entregas**

La bahía de Guantánamo es una parte fundamental de la red mundial de entregas. El programa de entregas ilegales, gestionado por la CIA, ha implicado el uso de aviones alquilados por empresas pantalla y por compañías de aviación legítimas para transferir en secreto a detenidos a la custodia de otros Estados –como Egipto, Jordania y Siria– donde se sabe que la tortura acompaña a los interrogatorios.

Muchas personas presuntamente torturadas en estos destinos fueron trasladadas con posterioridad a Guantánamo. Uno de los aviones utilizados por la CIA, un Gulfstream V que exhibía varias matrículas distintas, como N379P, N8068V y N44982, ha hecho más de 50 viajes a Guantánamo, por lo que se ha ganado el sobrenombre de “el expreso de la bahía de Guantánamo”.

## De los “lugares negros” a Guantánamo

El programa de entregas extraordinarias ha permitido el traslado de personas a otras prisiones administradas por Estados Unidos, incluidas las instalaciones de detención clandestinas gestionadas por la CIA en todo el mundo, que se conocen con el nombre de “lugares negros”. Se ha informado de la existencia de esta clase de centros secretos de detención en Afganistán, el territorio británico de Diego García en el océano Índico, Jordania, Pakistán, Tailandia y países de Europa Oriental.

El presidente Bush confirmó la existencia del programa secreto en septiembre de 2006. No dijo dónde estaban los centros de detención, ni explicó en qué habían consistido las técnicas de interrogatorio “alternativas” empleadas por la CIA en el programa. A pesar de haber sido demandada ante los tribunales, la CIA se ha negado hasta la fecha a confirmar o negar la existencia de una presunta directiva presidencial y un presunto memorando del Departamento de Justicia que autorizan y exponen el programa secreto de detenciones y sus métodos de interrogatorio. Sin embargo, de acuerdo con abundantes informes, los métodos incluyen técnicas que constituirían claras violaciones del derecho internacional, como someter a *waterboarding* (simulación de ahogamiento), obligar a permanecer de pie durante más de 40 horas estando esposado a una argolla en el suelo, y la “celda fría” (el detenido permanece desnudo en una celda fría mientras lo rocían repetidamente con agua fría).

Cuando el presidente Bush confirmó la existencia del programa de la CIA, el 6 de septiembre de 2006, anunció simultáneamente que 14 detenidos de “gran valor” acababan de ser transferidos de custodia secreta a detención militar en Guantánamo. Estas personas llevaban hasta cuatro años y medio recluidas en régimen de incomunicación en lugares secretos. El presidente Bush las presentó como peones en su intento de convencer al Congreso de que sustituyera las comisiones militares revocadas por la Corte Suprema de Estados Unidos tres meses antes, despojara a los tribunales estadounidenses de competencia para examinar los recursos de hábeas corpus presentados por “combatientes enemigos”, y proporcionara cobertura legislativa al programa secreto de la CIA y a todas las personas que intervienen en él. Los deseos del presidente se cumplieron al aprobar el Congreso la Ley de Comisiones Militares. Al firmar la Ley, el presidente Bush subrayó que ésta permitiría la continuidad del programa de la CIA.

Los 14 detenidos han podido acceder al Comité Internacional de la Cruz Roja, pero el gobierno estadounidense intenta que permanezca en secreto la información que los 14 detenidos conocen acerca del programa de la CIA, como la ubicación de las instalaciones secretas de detención, las condiciones de confinamiento en ellas y las técnicas de interrogatorio utilizadas. El gobierno sostiene que, en caso de revelarse, esa información causaría “perjuicios de excepcional gravedad” a la seguridad nacional. El secreto se utiliza para ocultar violaciones de derechos humanos y para incrementar la ausencia de rendición de cuentas.

### La “prisión oscura” de Afganistán

Además de gestionar una instalación secreta en la base aérea de Bagram, en Afganistán, la CIA regentó presuntamente una prisión secreta cerca de Kabul que recibía el nombre de “prisión oscura” porque los detenidos permanecían en la

oscuridad y eran sometidos a música a gran volumen las 24 horas del día. Algunos detenidos han contado que estuvieron encadenados al techo durante periodos prolongados, les privaron de sueño y los interrogaron durante días enteros. Binyam Mohammed, Abdulsalam al-Hela, Bisher al-Rawi, Jamil al-Banna, Walid al-Qadasi y Hassan bin Attash afirman que estuvieron recluidos en esta instalación antes de ser trasladados a Guantánamo.

Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, Peter Benenson House, 1 Easton Street, London WC1X 0DW, Reino Unido.

[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)

Índice AI: AMR 51/190/2006,

Diciembre de 2006